



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 282 DE 19 DE MARZO DE 2012, AMPLIANDO FECHA DE COLECTA POR RAZÓN QUE INDICA.

RES. EXENTA N° J 467

PUERTO MONTT,

20 ABR 2012

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- El La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- D.S. N° 955 del 24 de junio de 1974 que contiene el Reglamento sobre realización de rifas, sorteos y colectas;
- Resolución Exenta N° J 282 de 19 de marzo de 2012 de éste Servicio;
- Ord. N° 13 de fecha 13 de abril de 2012 del Cuerpo de Bomberos Carretera Austral;
- La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar la Resolución Exenta N° J 282 de 19 de marzo de 2012 de éste Servicio, otorgando más plazo para dar por terminada la Campaña del Sobre del Cuerpo de Bomberos de Carretera Austral, debido a las dificultades que han experimentado en abarcar todo el territorio por su extensión y condiciones climáticas.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE Resolución Exenta N° J 282 de 19 de marzo de 2012 de éste Servicio, en el sentido de cambiar en el Resuelvo 1.- del documento citado, la fecha de finalización de la Campaña del Sobre del Cuerpo de Bomberos Carretera Austral, siendo en definitiva, el 21 de mayo del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
SECRETARIO ABOGADO
INTENDENCIA REGIONAL

JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS

JSMP/MPUS

Distribución:

- Cuerpo de Bomberos de Carretera Austral - Chamiza
- Gobernación Provincial de Llanquihue
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional

12688621
(-12688620)